

**RESULTADOS DE
ENCUESTAS
REALIZADAS A
PUBLICO EN GENERAL**

**Resultados de la encuesta aplicada a 50 personas del público en general,
mayores de edad, de ambos sexos, en área
Metropolitana de Monterrey, N.L.**

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si	100 %
No	0 %
No sabe	0 %

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si	96 %
No	4 %
No sabe	0 %

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si	86 %
No	14 %
No sabe	0 %

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si	22 %
No	52 %
No sabe	26 %

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si	46 %
No	40 %
No sabe	14 %

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si	60 %
----	------

No	26 %
No sabe	14 %

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si	54 %
No	32 %
No sabe	14 %

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si	38 %
No	64 %
No sabe	0 %

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

a) El servidor público haya tomado los bienes.

Si	34 %
No	0 %
No sabe	0 %

b) Tiene conocimiento la autoridad.

Si	0 %
No	0 %
No sabe	0 %

c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado.

Si	2 %
No	0 %
No	0 %

En las respuestas a los incisos anteriores se anulo el 2 % de las mismas por ser éstas inadecuadas para la información requerida.

El 62 % de las encuestas quedó sin respuesta debido a que en la pregunta No 8 se respondió negativamente.

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (coparticipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa

Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si	96 %
No	2 %
No sabe	2 %

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

a) Tener la misma sanción que el servidor público.

Si	54 %
No	0 %
No sabe	0 %

b) Tener un aumento de penalidad.

Si	2 %
No	0 %
No sabe	0 %

c) Tener una disminución de penalidad.

Si	26 %
No	0 %
No sabe	2 %

En las respuestas a los incisos anteriores se anulo el 10 % de las mismas por ser éstas inadecuadas para la información requerida.

El 6 % de las encuestas quedó sin respuesta debido a que en la pregunta No. 10 se respondió negativamente.

**RESULTADOS DE
ENCUESTAS
REALIZADAS A
CONOCEDORES DEL
DERECHO**

Resultados de la encuesta aplicada a 50 personas mayores de edad, de ambos sexos, dentro del área metropolitana de Monterrey, N.L., relacionados con el campo de la abogacía

1. ¿Considera usted que el concepto de servidor público debe de estar debidamente configurado por las legislaciones penales?

Si	98 %
No	2 %
No sabe	0 %

2. ¿Tiene usted conocimiento de que el delito de peculado está comprendido dentro del título de Delitos Cometidos por Servidores Públicos?

Si	96 %
No	4 %
No sabe	0 %

3. ¿Sabe usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si	58 %
No	32 %
No sabe	10 %

4. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce usted algo al respecto?

Si	80 %
No	16 %
No sabe	4 %

5. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 3 y 4 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si	38 %
No	32 %
No sabe	6 %
Sin contestar	24 %

6. ¿Cree Usted que el dar a conocer por los medios antes mencionados los casos en que se comete el delito de peculado, llevan a mantener al margen del derecho al servidor público?

Si	42 %
----	------

No	50 %
No sabe	4 %
Sin contestar	4 %

7. Recuerda usted que quien comete el delito de peculado goza de una atenuante de pena siempre y que devuelva lo distraído entre el lapso procesal comprendido entre el Auto de Formal Prisión y la Sentencia Definitiva.

Si	86 %
No	6 %
No sabe	8 %

8. Conforme a la afirmación inmediata anterior, considera usted pertinente una reforma al Código Penal para devolver lo distraído hasta entonces la sentencia definitiva cause ejecutoria.

Si	82 %
No	6 %
No sabe	10 %
Sin contestar	2 %

9. Además de la devolución de lo distraído, se obliga al pago de intereses; sin embargo la legislación no especifica el tiempo de computo de los mismos, estima prudente que se establezca un lapso de tiempo para los mismos.

Si	94 %
No	6 %
No sabe	0 %

10 De acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

a) El servidor público lleva a cabo la distracción.

Si	76 %
No	0 %
No sabe	0 %

b) Tiene conocimiento la autoridad.

Si	4 %
No	0 %
No sabe	0 %

c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado.

Si	12 %
----	------

No	0 %
No sabe	0 %

En las respuestas a los incisos anteriores se anulo el 8 % de las mismas por ser éstas inadecuadas para la información requerida.

11. Conforme a la legislación penal, el particular que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el servidor público en el delito de peculado queda impune. Piensa Usted que debe de ser sancionado por tal hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si	98 %
No	2 %
No sabe	0 %

12.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

a) Tener la misma sanción que el servidor público.

Si	56 %
No	0 %
No sabe	0 %

b) Tener una agravante de penalidad.

Si	0 %
No	0 %
No sabe	0 %

c) Tener una atenuante de penalidad.

Si	30 %
No	0 %
No sabe	0 %

En las respuestas a los incisos anteriores se anulo el 14 % de las mismas por ser éstas inadecuadas para la información requerida.

RESULTADOS OBTENIDOS

Una vez que fuera analizado el trabajo de campo realizado para la elaboración del trabajo de Tesis titulado “ El delito de peculado, breve ensayo dogmático ”, podemos encontrar circunstancias por demás interesantes.

Es el caso, que de la labor realizada en lo que se refiere a los índices de criminalidad en torno al delito de peculado, éste ha ido en asenso en una forma por demás importante, dando con ello la pauta para considerar de una manera más detenida al delito que fuera estudiado.

Así mismo, la realización de encuestas, fue llevada adelante en dos sectores diversos de la población, siendo ellos, el comprendido por el público en general y aquéllos que fueron Abogados o Licencias en Derecho, o tuviesen conocimiento alguno en el área, llevando en ambos casos el mismo contenido, variando solamente la terminología empleada.

Con las encuestas mencionadas, se trató de verificar la necesidad de las hipótesis planteadas en la Tesis que se elabora, obteniendo un porcentaje considerable de aceptación, lo que nos da la pauta que en el esquema dogmático de la misma se pretende implantar, reforzando los planteamientos vertidos.

En forma particular se hace hincapié durante el desarrollo del trabajo, en cada circunstancia la cual es soportada ya sea en las gráficas o bien en las encuestas correspondientes.

